



ENFOQUES NECESARIOS PARA ATENDER A COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE LIBERTAD

PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

29 de mayo 2019
Montevideo
Uruguay



LA REDUCCIÓN DE DAÑOS Y RIESGOS EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO

Se plantean dificultades y retos en la incorporación del paradigma de la reducción de daños y riesgos en una institución cerrada como son los centros penitenciarios.

La población reclusa supera a la población general en el consumo de drogas ilegales.

Acompañar a las personas desde la reducción de riesgos pasa necesariamente por contextualizar la intervención e incorporar en nuestra acción a todos los condicionantes que rodean al consumo de drogas en prisión.



LA REDUCCIÓN DE DAÑOS Y RIESGOS EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO

Se desarrollan algunos elementos metodológicos que mejoran la vida de las personas en prisión y fuera de ella más allá del consumo en sí mismo sin perder de vista el objetivo de mejorar las condiciones socio sanitarias de las personas presas y ofrecer alternativas para una mejor reincorporación social tras el cumplimiento de la condena.



LOS CENTROS PENITENCIARIOS COMO INSTITUCIONES EN LAS QUE SE CONSUMEN DROGAS

Los centros penitenciarios son instituciones cerradas, en las que recala mucha gente con largas y problemáticas historias de vida que han sido atravesadas por el consumo de diferentes sustancias.

Los estudios de la propia institución (ESDIP2016) señalan que hasta un 71% de las personas que ingresan en prisión han consumido alguna droga ilegal en su vida (antes de cumplir la pena privativa de libertad), para consumos dentro de prisión esa cifra se rebaja hasta el 20,7% (el 21,5% en el caso de los hombres y un 9,9% mujeres manifiestan haber consumido alguna droga ilegal en prisión).



LOS CENTROS PENITENCIARIOS COMO INSTITUCIONES EN LAS QUE SE CONSUMEN DROGAS

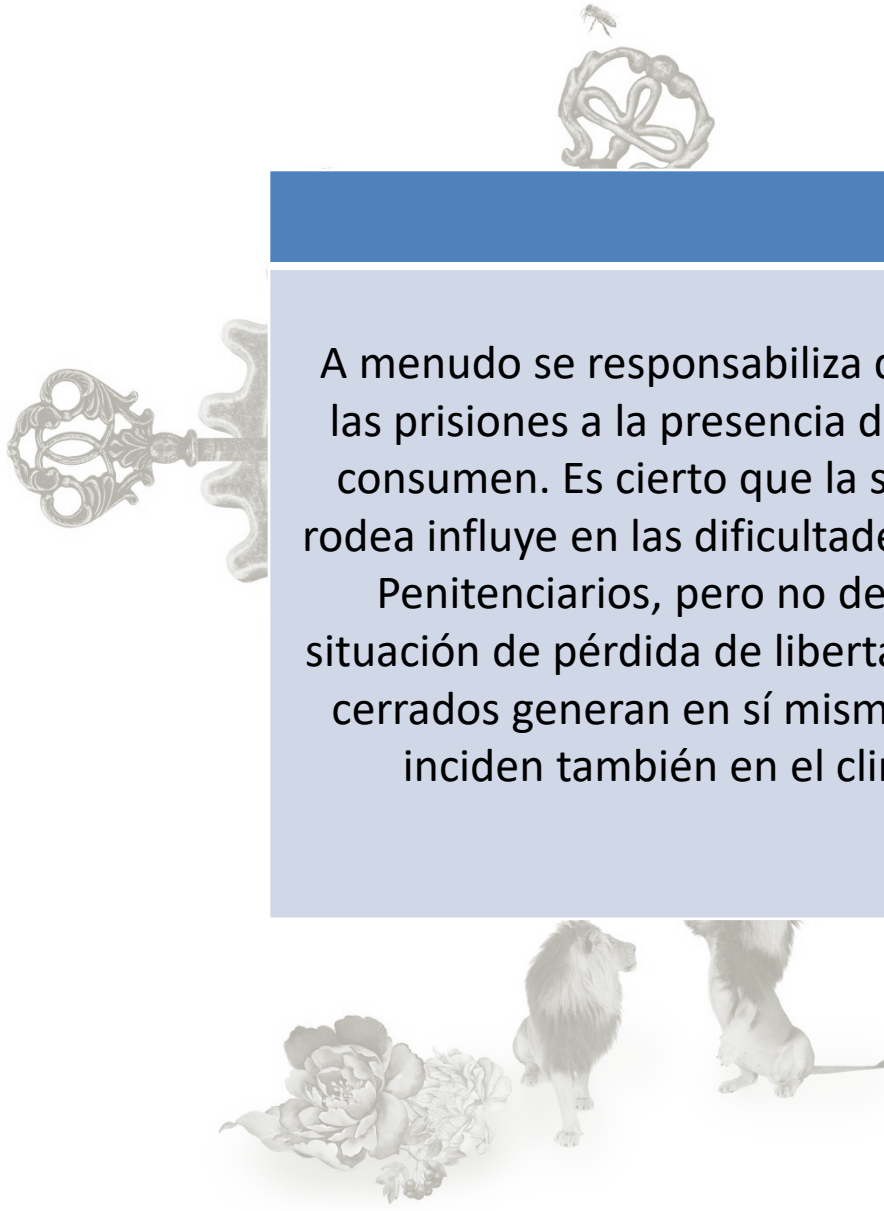
Partiendo de que tener algún consumo no significa sufrir una adicción, los datos son sorprendentes en el momento en que se comparan con las estadísticas sobre consumo de sustancias ilegales entre la población general.

El consumo en libertad de las personas que se encuentran en prisión es, en todas las sustancias superior a la población general, cuyos datos de consumo se reflejan en la estadística bienal (EDADES) que elabora el Plan Nacional sobre drogas. Así los datos de consumo de cannabis en **EDADES 2015** son (42,2% en los últimos 12 meses y 9,5% en población general), cocaína en polvo (30,7% frente a 1,9% para el mismo periodo) o heroína (14,3% frente al 0,1%) se disparan en el caso de la población que se encuentra presa.

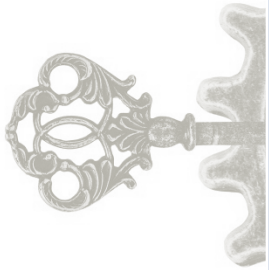
Encuesta sobre alcohol y drogas en España. EDADES 2015



En la gran mayoría de los casos son situaciones de vulnerabilidad las que llevan a estas personas a la cárcel, y también al consumo de drogas con consecuencias problemáticas, muy lejos de lo que entendemos como causalidad entre consumo de drogas y comisión de delitos. La falta de oportunidades, las situaciones familiares y sociales de privación, la ausencia de expectativas vitales son mayoritarias entre las personas presas, y así lo confirmamos día a día en el trabajo desarrollado dentro de las prisiones. Una intervención coherente de cara a la reinserción pasa por abordar aquellos aspectos psicosociales e itinerarios vitales que han desencadenado tanto el consumo como la comisión de delitos y el posterior ingreso en prisión.



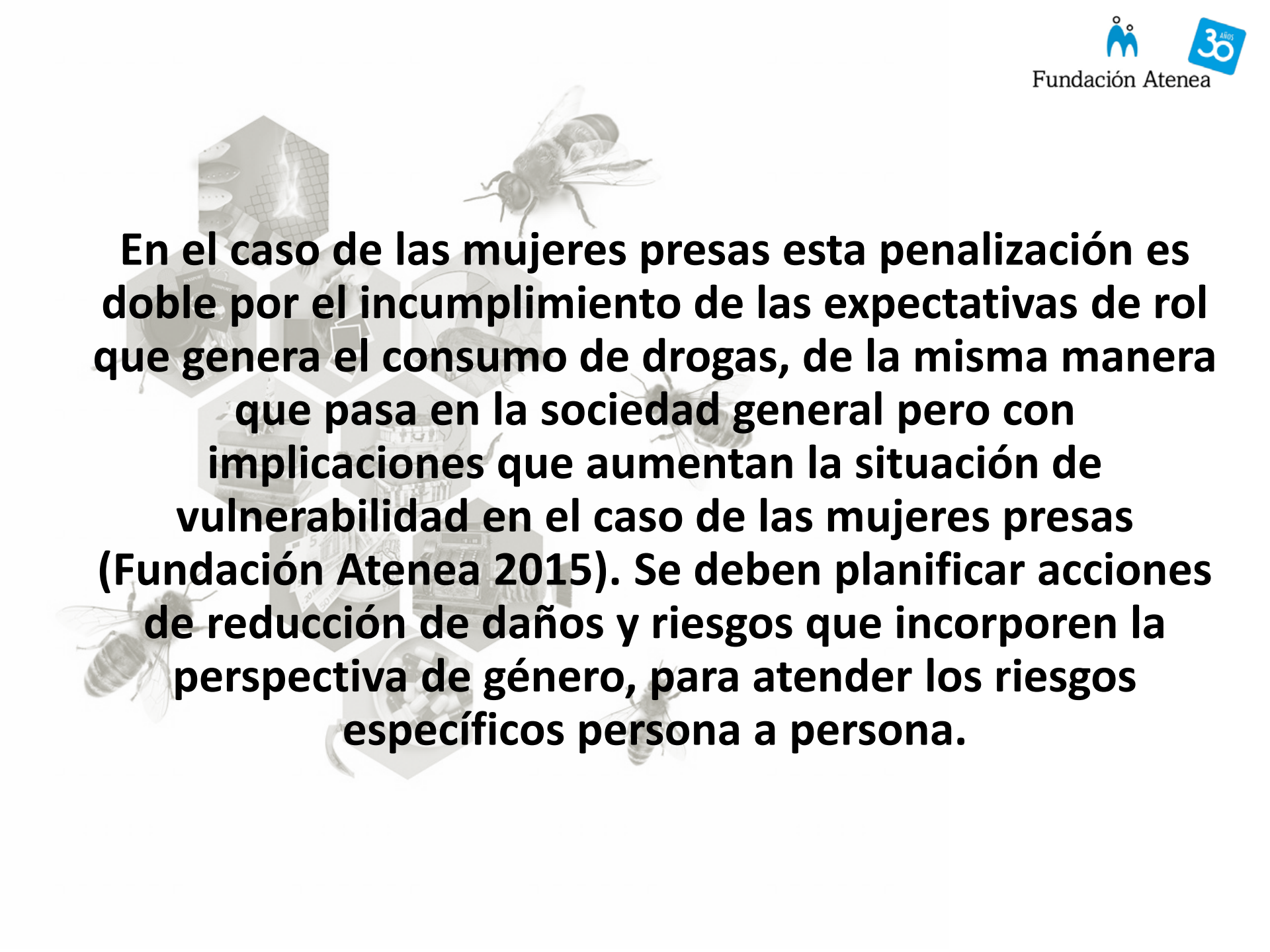
A menudo se responsabiliza de la conflictividad existente en las prisiones a la presencia de drogas y de personas que las consumen. Es cierto que la sustancia y todo aquello que la rodea influye en las dificultades de convivencia en los Centros Penitenciarios, pero no debemos olvidar que la propia situación de pérdida de libertad y la convivencia en contextos cerrados generan en sí misma niveles de conflictividad que inciden también en el clima dentro de las prisiones.



Adaptarse al medio penitenciario supone adaptarse a una vida en la que se imponen gran parte de las decisiones cotidianas y en la persona tiene que observar buena conducta para llevar una adecuada progresión penitenciaria.

Esto hace que independientemente de la relación que tenga la persona con la sustancia sea conveniente mantenerse abstinentes a ojos de la institución. Es más fácil acceder a los beneficios penitenciarios desde una situación de consumo cero de sustancias ilegales. El hecho de acceder a un destino remunerado dentro de prisión o empezar a disfrutar de permisos se puede ver comprometido ante la evidencia del consumo de drogas. Esto produce una situación real de penalización del consumo que no se da entre las personas que no están privadas de libertad.

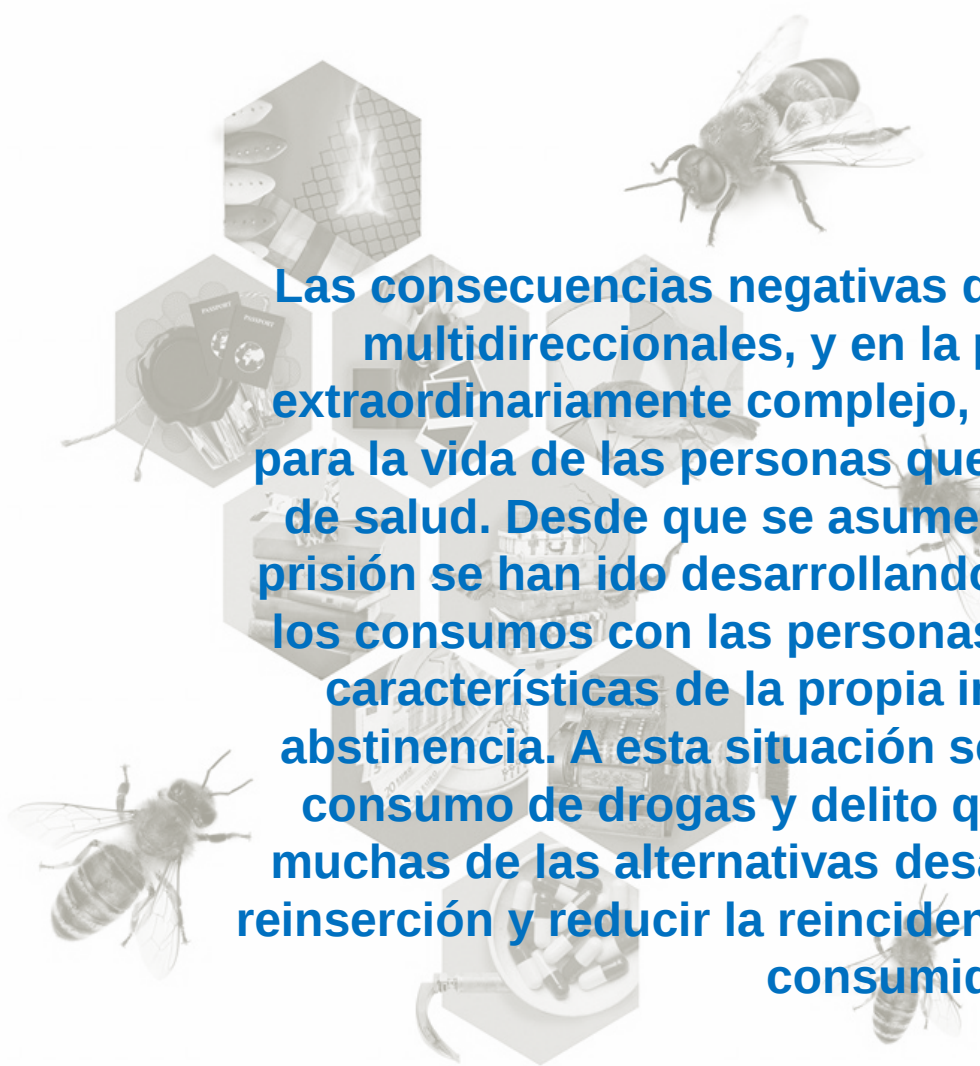




En el caso de las mujeres presas esta penalización es doble por el incumplimiento de las expectativas de rol que genera el consumo de drogas, de la misma manera que pasa en la sociedad general pero con implicaciones que aumentan la situación de vulnerabilidad en el caso de las mujeres presas (Fundación Atenea 2015). Se deben planificar acciones de reducción de daños y riesgos que incorporen la perspectiva de género, para atender los riesgos específicos persona a persona.

LAS DROGAS Y SU USO EN LAS PRISIONES. INTERACCIONES DEL CONSUMO CON LA PROGRESIÓN PENITENCIARIA

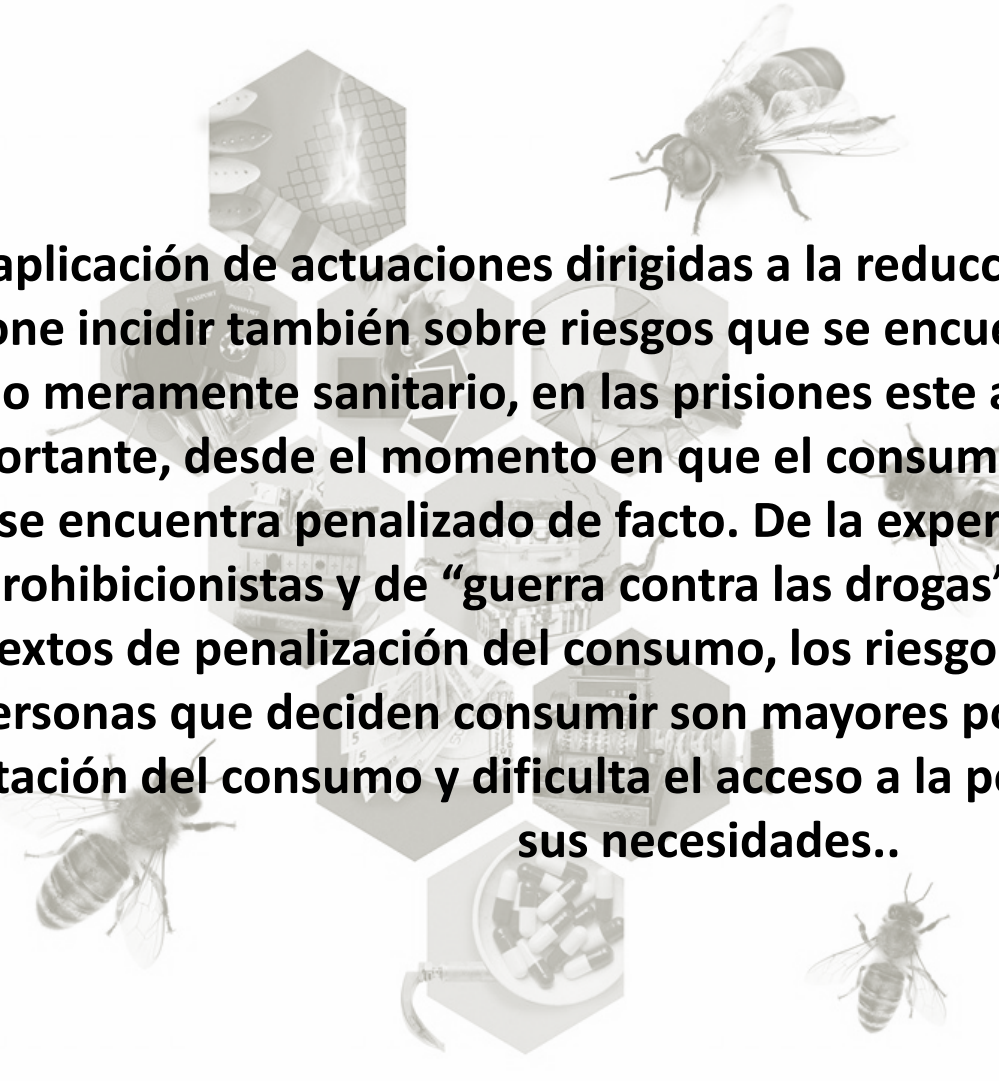
La Institución Penitenciaria en España desarrolla diferentes programas para el tratamiento de consumo en prisión y es consciente de la necesidad de que el tratamiento sobre las drogodependencias forme parte de la irrenunciable responsabilidad sobre la reinserción de las personas que se encuentran bajo su tutela.



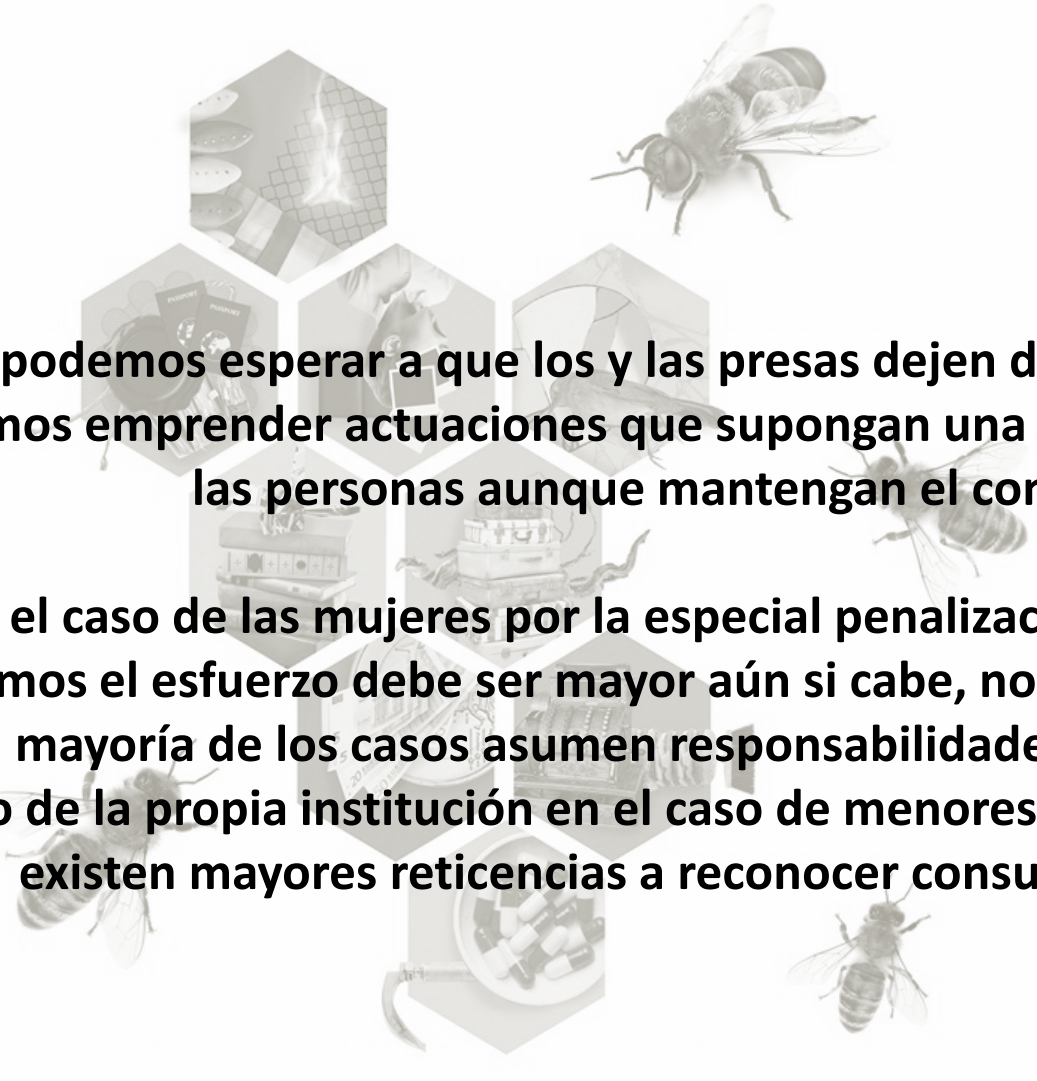
Las consecuencias negativas del consumo de drogas son multidireccionales, y en la prisión, al ser un medio extraordinariamente complejo, operan riesgos específicos para la vida de las personas que trascienden de la situación de salud. Desde que se asume la existencia de drogas en prisión se han ido desarrollando estrategias de abordaje de los consumos con las personas presas enfocadas, por las características de la propia institución, a conseguir la abstinencia. A esta situación se ha sumado la correlación consumo de drogas y delito que se encuentra detrás de muchas de las alternativas desarrolladas para favorecer la reinserción y reducir la reincidencia delictiva de las personas consumidoras.



Los programas y actuaciones de reducción de daños y riesgos deben abordarse en prisión desde una concepción de mejora de la salud pública y de derechos humanos. Lo que supone salvar las dificultades específicas del contexto penitenciario y las inevitables tensiones que supone la convivencia de un régimen disciplinario severo, dirigido a garantizar la seguridad de la institución y de las personas que en ella tienen que convivir con la responsabilidad con la salud y el tratamiento orientado a la reinserción

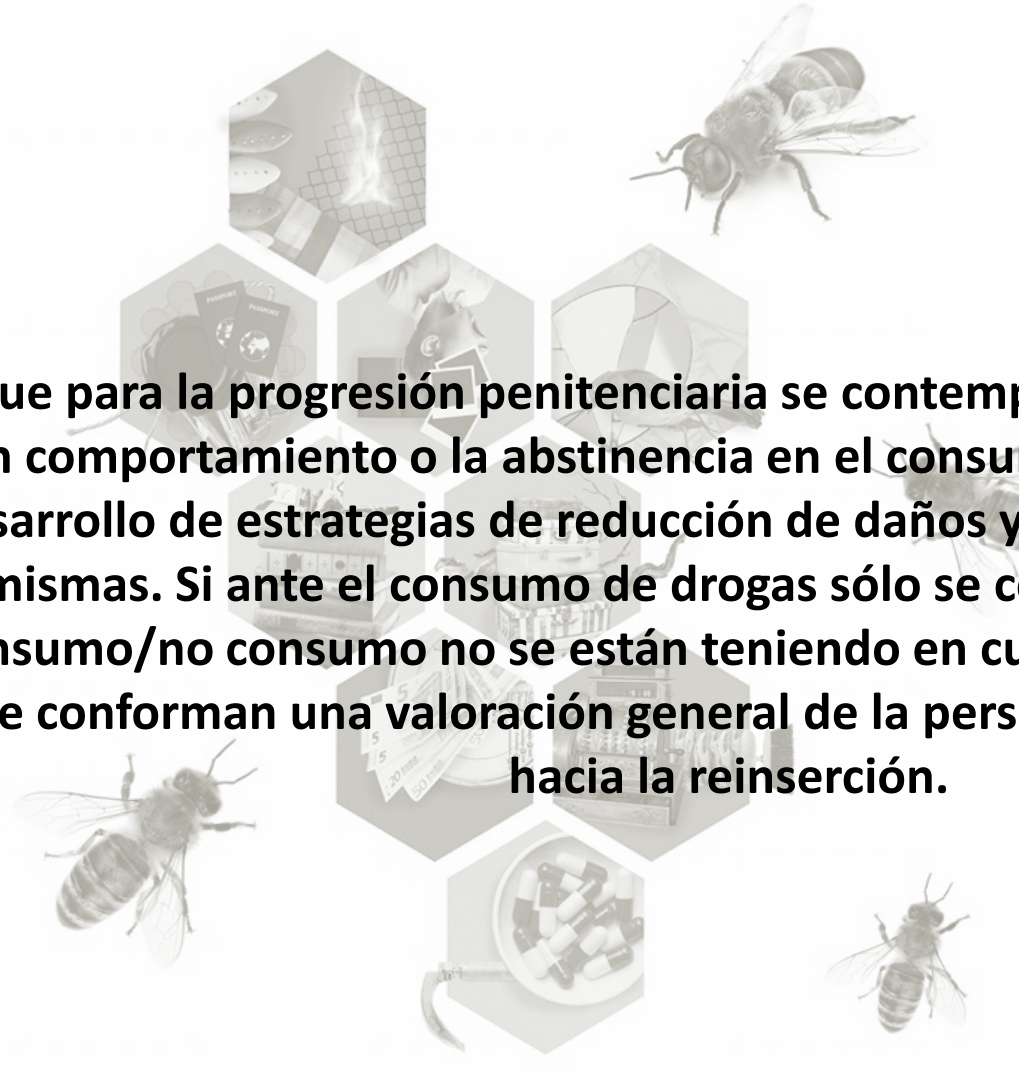


La aplicación de actuaciones dirigidas a la reducción de daños y riesgos supone incidir también sobre riesgos que se encuentran fuera del ámbito de lo meramente sanitario, en las prisiones este aspecto es sumamente importante, desde el momento en que el consumo de sustancias ilegales se encuentra penalizado de facto. De la experiencia con políticas prohibicionistas y de “guerra contra las drogas” inferimos que ante contextos de penalización del consumo, los riesgos a los que se enfrentan las personas que deciden consumir son mayores porque genera una mayor ocultación del consumo y dificulta el acceso a la población consumidora y sus necesidades..

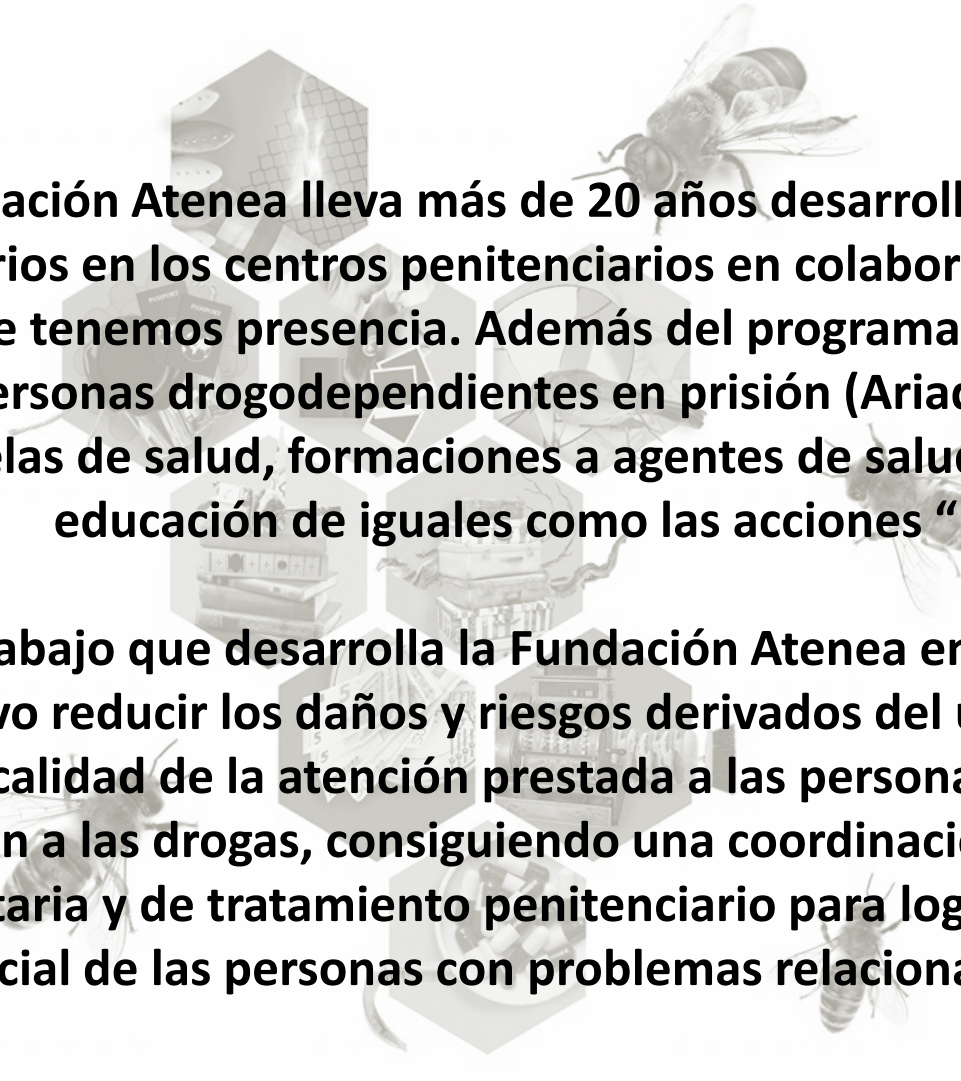


No podemos esperar a que los y las presas dejen de consumir drogas, debemos emprender actuaciones que supongan una mejora de la salud de las personas aunque mantengan el consumo.

En el caso de las mujeres por la especial penalización que tienen los consumos el esfuerzo debe ser mayor aún si cabe, no debemos olvidar que en la mayoría de los casos asumen responsabilidades familiares (incluso dentro de la propia institución en el caso de menores de 3 años) por lo que existen mayores reticencias a reconocer consumos de drogas

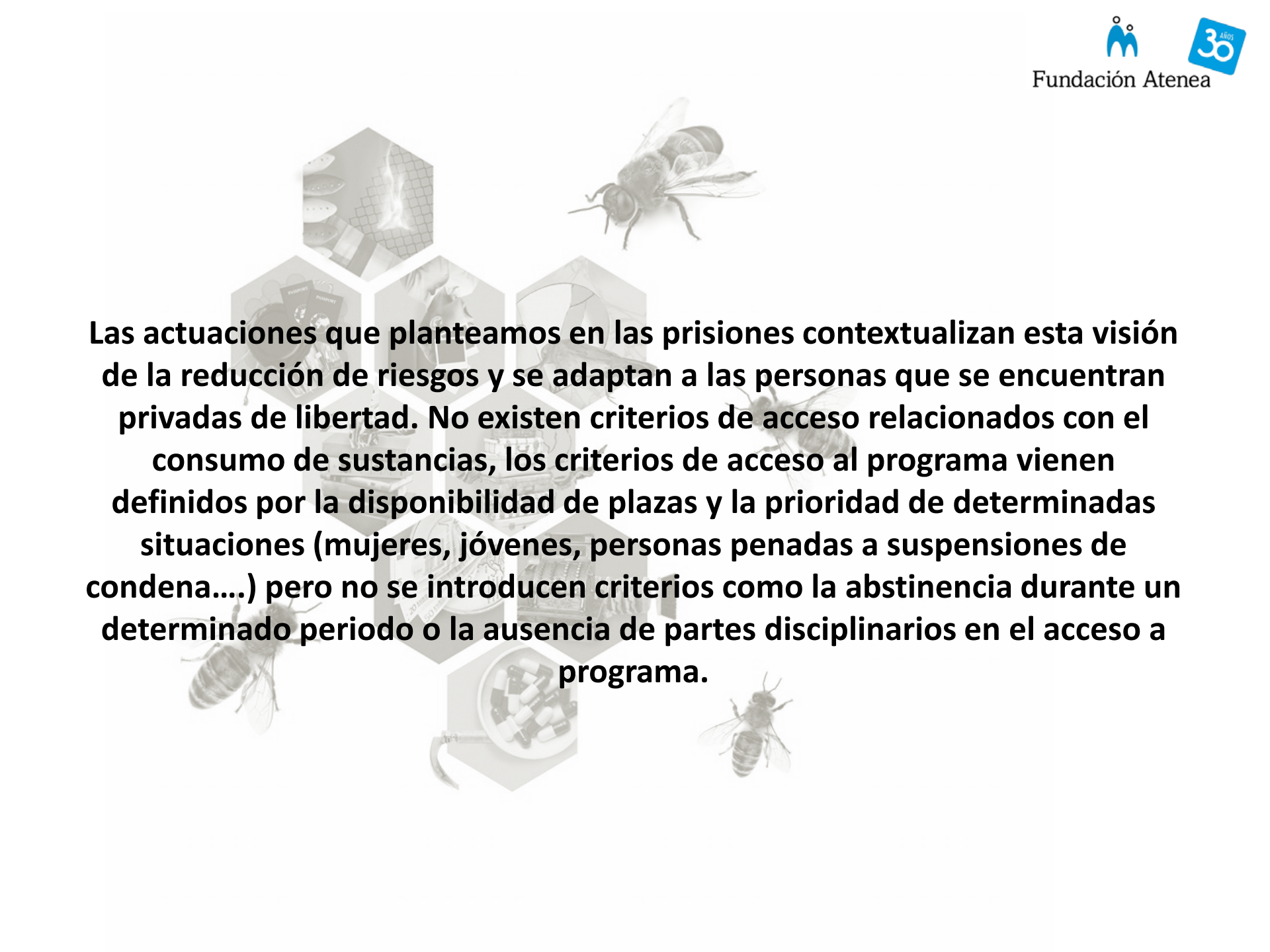


Que para la progresión penitenciaria se contemplen aspectos como el buen comportamiento o la abstinencia en el consumo de drogas dificulta el desarrollo de estrategias de reducción de daños y riesgos y el acceso las mismas. Si ante el consumo de drogas sólo se contempla el binomio consumo/no consumo no se están teniendo en cuenta otros indicadores que conforman una valoración general de la persona y de su progresión hacia la reinserción.

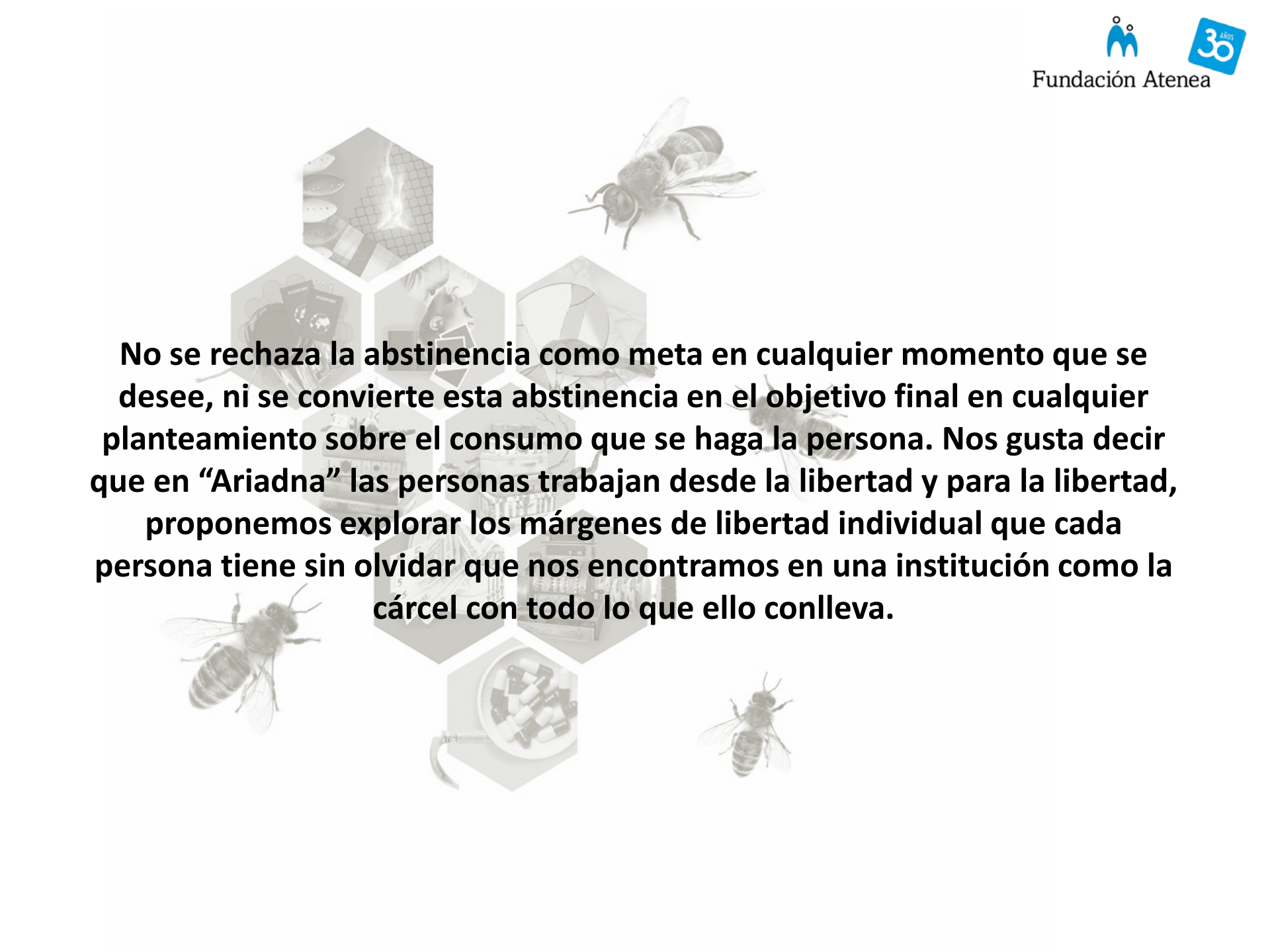


Fundación Atenea lleva más de 20 años desarrollando programas socio sanitarios en los centros penitenciarios en colaboración con los centros en los que tenemos presencia. Además del programa de atención psicosocial para personas drogodependientes en prisión (Ariadna) se han desarrollado escuelas de salud, formaciones a agentes de salud y otras estrategias de educación de iguales como las acciones “Bola de nieve”.

El trabajo que desarrolla la Fundación Atenea en prisiones tiene como objetivo reducir los daños y riesgos derivados del uso de drogas y mejorar la calidad de la atención prestada a las personas con problemas de adicción a las drogas, consiguiendo una coordinación efectiva con las áreas sanitaria y de tratamiento penitenciario para lograr la reincorporación social de las personas con problemas relacionados con las drogas.

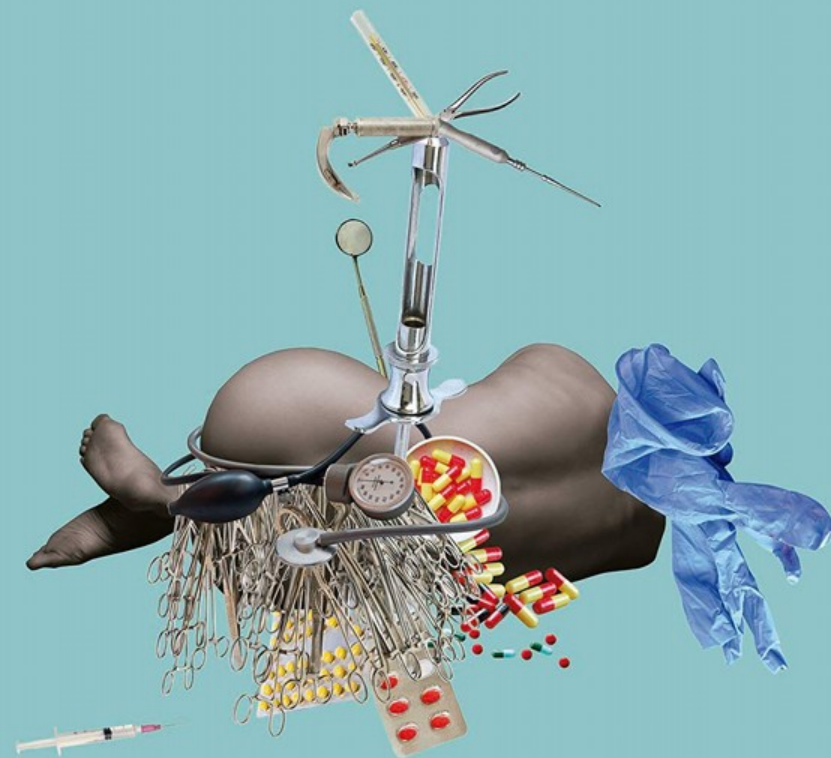


Las actuaciones que planteamos en las prisiones contextualizan esta visión de la reducción de riesgos y se adaptan a las personas que se encuentran privadas de libertad. No existen criterios de acceso relacionados con el consumo de sustancias, los criterios de acceso al programa vienen definidos por la disponibilidad de plazas y la prioridad de determinadas situaciones (mujeres, jóvenes, personas penadas a suspensiones de condena....) pero no se introducen criterios como la abstinencia durante un determinado periodo o la ausencia de partes disciplinarios en el acceso a programa.



No se rechaza la abstinencia como meta en cualquier momento que se desee, ni se convierte esta abstinencia en el objetivo final en cualquier planteamiento sobre el consumo que se haga la persona. Nos gusta decir que en “Ariadna” las personas trabajan desde la libertad y para la libertad, proponemos explorar los márgenes de libertad individual que cada persona tiene sin olvidar que nos encontramos en una institución como la cárcel con todo lo que ello conlleva.







Fundación Atenea

